



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-21-L122

"SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CAMIONETA CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N°1928

DALCAHUE, 03 de noviembre de 2022

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N°4482-21-L122, el Decreto Alcaldicio N° 1.902 de fecha 27/10/2022 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas.; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas el Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 20 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N°4482-21-L122 denominada **"SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CAMIONETA CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**, debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



RAMIRO DEL C. BARRIA BORQUEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Operaciones

RCBB/CIVG/ASDG/ckcm